



Toluca, Estado de México a 24 de julio de 2019

El Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México, A.C. emite la  
siguiente:  
**CONVOCATORIA**

Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad  
Acuícola

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Artículos 26 y 27 del *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019*, así como en el Título III, Capítulo séptimo, artículos sexagésimo sexto, sexagésimo octavo, septuagésimo, septuagésimo primero, septuagésimo sexto fracción I, II inciso g, y Capítulo Octavo, artículo octogésimo octavo de los *Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2019*, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de México, A.C. como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de México y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

**1<sup>a</sup> CONVOCATORIA**

<b>Puesto</b>	Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad Acuícola.
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción</b>	Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México, A.C.
<b>Sede</b>	Toluca, Estado de México
<b>Honorarios</b>	Honorarios: \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) menos impuestos (IVA, ISR)
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>



<b>Requisitos técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con cédula profesional;</li><li>• Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, principales enfermedades y plagas que afectan a los animales microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Acuícolas, POES, HACCP, Identificación, Trazabilidad y Recupero.</li><li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li><li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.</li></ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional titulado en el área de Acuacultura o Pesca, Oceanología, Biología, Biología Marina, Ingeniero o Químico en Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines a la acuacultura y pesca.</li></ul>
<b>Principales funciones y actividades</b>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información</p>



	<p>obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p> <p>XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que éste se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador del Proyecto.</p>
<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Documentación a presentar</b>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li><li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li><li>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li><li>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li><li>V. Acta de Nacimiento.</li><li>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</li><li>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</li><li>IX. Licencia de manejo vigente.</li><li>X. Solicitud de empleo con fotografía.</li><li>XI. Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad.</li><li>XII. Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.</li><li>XIII. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité Estatal como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero.</li><li>XIV. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html">http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html</a>)</li></ul>
<b>Recepción documental</b>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 20 de agosto de 2019, de las 9:00 a las 14:00 hrs en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México, ubicadas en Av. Independencia Oriente No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Estado de México o vía correo electrónico a <a href="mailto:joseg.reyes@senasica.gob.mx">joseg.reyes@senasica.gob.mx</a>; <a href="mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx">adriana.barragan@senasica.gob.mx</a>; <a href="mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx">joanna.arellano@senasica.gob.mx</a>; <a href="mailto:priscila.rodriguez@senasica.gob.mx">priscila.rodriguez@senasica.gob.mx</a>.</p> <p style="text-align: right;">y</p>



	<p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola, y la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera del SENASICA llevarán a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma para participar en la siguiente etapa.</p> <p>Se convocará a los candidatos que hayan cumplido satisfactoriamente con el perfil y los requisitos establecidos en tiempo y forma, a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 23 de agosto de 2019.</p>
<b>Examen de conocimientos</b>	<p>El examen de conocimientos será el día martes 27 de agosto de 2019 a 12 hrs en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México, ubicadas en Av. Independencia Oriente No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar con fecha 09 de septiembre de 2019.</p>
<b>Temario</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf</a></li><li>2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019 <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&amp;fecha=28/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&amp;fecha=28/02/2019</a></li><li>3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2019 <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466722/Lineamiento_PSIA_2019_20190522.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466722/Lineamiento_PSIA_2019_20190522.pdf</a></li><li>4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published">https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published</a></li></ol>



<b>Entrevista</b>	La entrevista se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019, a las 10:00 hrs en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México, ubicadas en Av. Independencia Oriente No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.								
<b>Resultados criterios y de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar la etapa de revisión documental y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección.</li><li>• Aprobar la evaluación con una calificación mínima de 8 (ocho).</li></ul> <p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación</th><th>Experiencia</th><th>Entrevista</th></tr></thead><tbody><tr><td>60</td><td>10</td><td>10</td><td>20</td></tr></tbody></table>	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	60	10	10	20
Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista						
60	10	10	20						
<b>Notificación de resultados</b>	Se notificará los resultados del concurso y del aspirante seleccionado a los participantes vía correo electrónico, señalando <b>la fecha en que deberá de presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 17 de septiembre del 2019.</b>								
<b>Declaración del concurso desierto</b>	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: <ol style="list-style-type: none"><li>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</li><li>II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.</li><li>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</li><li>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</li><li>V. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</li></ol>								

<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
	Publicación de la Convocatoria	24 de julio
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	hasta 20 de agosto
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	23 de agosto
	Presentación del examen de conocimientos	27 de agosto



	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	09 de septiembre
	Entrevista	11 de septiembre
	Notificación del nombre del candidato ganador	12 de septiembre
	Inicio de labores del candidato ganador	17 de septiembre

**El personal contratado por Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México, A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.**

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 01 (55) 59051000 ext. 51511, o 01 01 (722) 215 4381, o a los correos [csaem\\_acuicola@yahoo.com.mx](mailto:csaem_acuicola@yahoo.com.mx) [joseg.reyes@senasica.gob.mx](mailto:joseg.reyes@senasica.gob.mx); y [adriana.barragan@senasica.gob.mx](mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx);

**El Presidente del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México, A.C.**



C. J. Guadalupe Mondragón Ventura